

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,386
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Poble de Granada y Lérica, con hijuela de Granada a Bobera, que tiene solicitado «Anónima Alsina Graells de Auto Transportes».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérica, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 511-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Almatret y Lérica, que tiene solicitado «Anónima Alsina Graells de Auto Transporte».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérica, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 510-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Borjas Blancas y Tárrega, que tiene solicitado «Anónima Alsina Graells de Auto Transportes».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Lérica, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 509-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Gijón y Quintes, que tiene solicitado don José Alvarez Pidal.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 508-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de

abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Avilés y Ferros, que tiene solicitado don Ramón González Artime.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 507-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Toro y Villanueva del Puente, que tiene solicitado doña Herminia Ganado Rodríguez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zamora, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios. 506-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Encarnación y Samil, que tiene solicitado «Martínez Hermanos, S. R. C.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo

del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.  
505-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Salar y Loja, que tiene socilitado don Fernando Aguilar Gómez.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Granada, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.  
504-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte entre Barbadillo (estación) y Villarino de los Aires, que tiene solicitado don Francisco Martín Hernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.  
503-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, e anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Santo Domingo de la Calzada y Miranda de Ebro, que tiene solicitado don Carlos Echaguren Zabala, hoy don Esteban Urquiza Escolar. La apertura de pliegos se efectuará,

a las doce horas del día 6 de abril de 1956, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Logroño y Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.  
502-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Soto-Corbera y Torrelavega, que tiene solicitado don Agustín Colsa Mora, actualmente don Agustín Colsa García.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Santander, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.  
501-O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Madrid y Salamanca, por Avila, con hijuela de Villacastín a Peñaranda de Bracamonte, por Arévalo, que tiene solicitado «Empresa I. García, S. L.», actualmente «Auto Res, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 6 de abril de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 5 de abril de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Madrid, Segovia, Avila y Salamanca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de

mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 6 de febrero de 1956.—Por el Inspector Jefe, Carlos Mejón Eugercios.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950 acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de ..... por carretera, entre ..... y ..... por ..... con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil: .....
- b) Instalaciones fijas: .....
- c) Número de expediciones: .....
- d) Tarifas: .....
- e) Otras mejoras: .....

Fecha y firma.

500-O.

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

##### Delegación de Valencia

Don José Giner y Guillot, Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente de reintegro contra don Víctor Benito Górriz, que desempeñó el cargo de Habilitado suplente de Radio Nacional de España en Valencia; por el presente cito al presunto responsable mencionado, para que en el término de quince días desde la publicación de este edicto se personase ante el Delegado Instructor de este expediente, en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Valencia, por sí o por medio de representante legal autorizado, para concurrir a la práctica de la liquidación del alcance, y le emplazo para que diez días después de la fecha en que esa liquidación se practique recoja el pliego de cargos que pueda resultarle, con la advertencia de que de no efectuarlo se estimará como definitiva la liquidación que se practique, y se le declarará en rebeldía, a los efectos del artículo 165 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935.

Valencia, 28 de enero de 1956.—El Delegado del Tribunal de Cuentas, José Giner y Guillot

540-O.

#### DELEGACION NACIONAL DE AUXILIO SOCIAL

El día 22 de febrero se sacará a pública subasta la venta de 12 vehículos (furgonetas y camiones), en estado de posible reparación.

Dicho material puede ser examinado en el Parque Móvil de la calle Martín de Vargas, 16, cualquier día laborable, de diez a trece horas, hasta el 20 de febrero.

El pliego de condiciones se encuentra en el tablón de anuncios de la Delegación Nacional, calle del General Sanjurjo, número 39.

Se admiten ofertas hasta el día 21 de febrero, a las doce de la mañana.

El importe del anuncio, de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, a prorroga.

Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Administrador general.

544-O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****EDICTO CITANDO A SESIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Victor Jesús Larrañaga Urumeta, cuyo último domicilio conocido era en Uria, 20, Oviedo, inculcado en el expediente núm. 610 de 1954, instruido por aprehensión de antibióticos que a las diez horas del día 22 de febrero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

552—O.

**GUIPUZCOA****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación**

Celebra la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial el próximo día 18 de febrero, a las diez y media horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente número 144 de 1947, por aprehensión de potenciómetros, por la presente se cita y emplaza a José Fermín Igos Iridoy, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián, calle de Fuenterrabía, 19, primero, para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 6 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).

550—O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA****BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Benjamín Fort Acensí.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: Actual, 30.000 pesetas; de la ampliación, 22.150 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar taller reparación cochecitos para niños con la construcción cochecitos para niños y cochecitos para juguetes.

Producción: Anual, 1.200 coches y 3.000 juguetes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 19 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M de las Peñas.

1.153—O.

Peticionario: Quintilla, Cardona y Compañía, S. L.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 420.000 pesetas. Valoración maquinaria ampliación: 900.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en su industria de artes gráficas una máquina rotativa Offset.

Producción: Anualmente con la ampliación se aumentará la producción de impresos varios offset en 1.500.000 ejemplares.

Maquinaria: Extranjera.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 27 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

103—O.

**BADAJOZ****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.

Lugar de situación de la industria: Badajoz.

Objeto: Instalación de un ramal eléctrico subterráneo a 3.000 voltios, de una longitud de 30 metros, que, partiendo del poste número 49 de la línea Fuente-Nueva-Menacho, llegue al grupo de viviendas José Antonio, donde se instalará un transformador de 160 KVA, y red de distribución en baja, a fin de alimentar de energía a las 384 viviendas que el Instituto Nacional de la Vivienda construye junto al nuevo puente del río Guadiana.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A Martínez.

1.135—O.

**CACERES****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Adelmo Carrasco Grandé

Objeto: Ampliación de su fábrica de hielo de Miajadas.

Producción: Hasta 750 kilogramos en veinticuatro horas; con la ampliación, 1.500 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.133—O.

**NEUVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Luis Baeza Gómez.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo en Talayuela.

Producción: 250 kilogramos en veinticuatro horas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Capital: 70.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen conveniente en las oficinas de esta Delegación, en el plazo de diez días.

Cáceres, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

1.134—O.

**CIUDAD REAL****MEJORA DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Romero Fernández.

Emplazamiento: Santa Cruz de Mudela.

Capital: 605.000 pesetas.

Objeto: Instalación en su industria de extracción de aceite de orujo de un generador de vapor de 30 CV como reserva.

Producción: No varía.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 6.

Ciudad Real, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

102—O.

**NEUVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Doña Juliana Valero Velázquez.

Emplazamiento: Torre de Juan Abad.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo, con producción de 150 kilogramos de hielo en veinticuatro horas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

104—O.

Peticionario: Don Manuel Bona Balmala.

Emplazamiento: Fuencaliente.

Capital: 50.000 pesetas.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo.

Producción: 300 kilogramos en veinticuatro horas.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 6.

Ciudad Real, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

101—O.

**TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Herederos de don José de Zuloaga.

Emplazamiento: Término municipal de Granátula de Calatrava.

Capital: 350.000 pesetas.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica trifásica a 30.000 voltios, con una longitud de 3.137 metros, y establecimiento de un centro transformador de 40 KVA, a

30.000/230-133 voltios que se utilizará para suministro de energía para alumbrado y fuerza motriz en las industrias propiedad de los peticionarios

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 6. Ciudad Real, 30 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 99-O.

Peticionario: Electra Feba, S. A. Emplazamiento: Término municipal de Ciudad Real.

Capital: 19.000 pesetas. Objeto: Instalación de una línea eléctrica trifásica de 15.000 voltios y 420 metros de longitud, para alimentar el centro transformador existente en el sitio Huertas de la Poblachuela, y que sustituirá a la actual a 6.000 voltios, y adaptación del centro transformador a la tensión de 15.000 voltios y que se utiliza para suministro para alumbrado y fuerza motriz en aquella zona.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 6. Ciudad Real, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo. 100-O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Dario Rouco Prado. Emplazamiento: Parroquia de Candia (Abadín).

Capital: 165.693 pesetas. Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 15 KVA, y un ramal de línea a 20 KV de una longitud de 1.000 metros, conectado en alta con las instalaciones de Barras Eléctricas Galaico-Asturianas, S. A.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Diaz, 25, primero.

Lugo, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 555-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

HUESCA

NEUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Presidente del Grupo de Colonización número 2.

Emplazamiento: Zaidín. Objeto de la petición: Instalación de una almazara cooperativa con la siguiente maquinaria: Elevador de aceituna, empiedro de tres rulos, termo-batidora, separador de aceites, dos prensas hidráulicas con émbolo de 300 mm. de diámetro y elementos auxiliares.

Maquinaria y elementos de producción: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos de impugnación que estimen oportunos, en el plazo de diez días laborables, en las oficinas de esta Jefatura.

Huesca, 19 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Mariano Berdún. 98-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Parcelatoria «Las Matas», S. A., paseo de Las Delicias, número 1—Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Ochenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir (brazo del Este).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Utrera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las Oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable, siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 1.138-O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Salces Blesa, en nombre de su esposa, doña Joaquina Franco.

Nombre del representante en Sevilla: Don José López Giménez, Muñoz Olivé 6.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: Setenta y cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Hornachuelos (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las Oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas Oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente a la de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de enero de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machin. 1.137-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALICANTE

Aprobados por la Excm. Diputación Provincial los proyectos de abastecimientos de aguas en Tollos y Benimasot, cuyos presupuestos de contrata ascienden a:

Tollos .....	135.418,31 pesetas.
Benimasot .....	127.666,58 »

Cantidad total de esta subasta .....	263.084,89 »
--------------------------------------	--------------

y cumplidos los trámites previstos en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para la realización de estas obras.

La subasta tendrá lugar en el Salón de Actos del Palacio Provincial transcurridos veinte días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, ante la Mesa presidida por el señor Presidente de la Diputación o el señor Diputado en quien delegue y por el señor Secretario de la Diputación.

El proyecto y pliego de condiciones para estas obras estarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) los días hábiles y horas de oficina, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta la víspera de la licitación; durante los mencionados días y horas podrá efectuarse la presentación de pliegos a la subasta, terminando el plazo para esto a las trece horas del día anterior de la subasta.

Las proposiciones, extendidas y reintegradas reglamentariamente, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo anverso deberá llevar escrito y firmado por el licitador lo siguiente:

«Proposición para optar a la subasta de .....

A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

La garantía provisional, por un importe de 5.261,70 pesetas, deberá constituirse en metálico, créditos de la Diputación debidamente liquidados, Cédulas del Banco de Crédito Local o en valores del Estado en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales.

La garantía definitiva ascenderá a pesetas 10.523,40, pero si la baja excediese del 10 por 100 se constituirá además una fianza complementaria, debiendo ser depositadas en las arcas provinciales o en la Caja General de Depósitos (sucursal de Alicante).

Las proposiciones estarán reintegradas con un timbre provincial de 15 pesetas. Para el pago de estas obras existe consignación en el presupuesto ordinario de 1956. El plazo para estas obras se ha fijado en seis meses.

Alicante, 7 de febrero de 1956.—El Pre-

sidente, Lamberto García-Atance.—El Secretario, Santiago Peña.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... en el terreno del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excm. Diputación Provincial de Alicante para las obras de ..... se compromete a la ejecución de las mismas con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto y con la baja del ..... (en letra) por ciento, que será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y sean de abono.

Fecha y firma del proponente.

476.—O.

#### CORDOBA

#### Secretaría.—Negociado de Obras Públicas

Como consecuencia del acuerdo adoptado por esta Excm. Diputación Provincial en sesión pública ordinaria celebrada el día 11 de noviembre del pasado año, se anuncia la convocatoria para contratar en subasta pública las obras de reparación y ensanche de la explanación a seis metros, consolidación y recebedo del firme, as. como apertura de cunetas en los caminos vecinales «de Doña Rama a Bélmez», «de Doña Rama a Posadilla» y «de Posadilla a Fuente-Obejuna por Navalcuervo, Páñchez, Alcornocal y Ojuelos Altos», cuyo presupuesto asciende a 463.434,11 pesetas, con las condiciones que señala la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 26, de 1 de febrero actual.

El plazo de ejecución de las obras será el de veinte meses; la garantía provisional para licitar es la de 9.268,68 pesetas, dos por ciento del presupuesto, y la garantía definitiva, el cuatro por ciento del remate, más la complementaria, en su caso.

El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de entrada de la Corporación durante los veinte días hábiles que sigan al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las horas de las diez a las doce, reintegradas con timbres del Estado de 4,75 pesetas, y con timbres provinciales, por valor de 6 pesetas.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil que siga al último de admisión de pliegos, a las once horas, en el Palacio de esta Diputación.

Estos gastos se abonarán con cargo al capítulo 11, artículo quinto, concepto cuarto, partida 145 del pasado presupuesto de 1955 hasta la suma de 25.000 pesetas y el resto, con cargo a igual consignación del actual ejercicio de 1956.

Está cumplido el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con el documento de identidad, que exhibe al presentar este pliego, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial para contratar en subasta pública las obras de reparación del camino vecinal... así como del presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de referencia y en la ejecución de las obras dichas, se comprometo a realizarlas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas ..... céntimos, acompañando el documento que justifica haber constituido el depósito de ..... pesetas ..... céntimos, importe del dos por ciento (2 por 100) del tipo de licitación y la declaración jurada a que se

refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente sobre incapacidad e incompatibilidad y con el compromiso de abonar a los obreros que hayan de ser empleados en las obras de referencia las remuneraciones mínimas que se fijan en las bases aprobadas por los Organismos competentes de acuerdo con lo que dispone el Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929.

(Fecha y firma del proponente.)

Córdoba, 3 de febrero de 1956.—El Presidente (ilegible).

491.—O.

#### LA CORUNA

#### SUBASTAS

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 29 del pasado día 4 publica el pliego de condiciones para la contratación mediante cinco subastas públicas de un suministro de «Ropas y vestuario, calzado, jabón y efectos de limpieza y artículos de farmacia» a la Casa de Misericordia y Casa-Cuna, de La Coruña, y al Hospital Provincial de Santiago de Compostela, durante el presente año de 1956.

Se pueden presentar proposiciones hasta el día 16, y la celebración de estas subastas será el 17 siguiente, emezando a las doce horas. Para el caso de que queden desiertas se celebrarán las segundas el día 29 siguiente.

La Coruña, 6 de febrero de 1956.—El Secretario, Antonio Millán y Millán.

480.—O.

#### A Y U N T A M I E N T O S

#### ALMERIA

Se anuncia un concurso para la presentación de proyectos de instalación de alumbrado eléctrico moderno para los siguientes sitios de esta ciudad: 1.º calle de las Tiendas y plaza de Alejandro Salazar; 2.º Puerta de Purchena; 3.º paseo del Generalísimo, y 4.º plaza de Emilio Pérez y calle de Reina Regente.

Durante cuarenta días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se presentarán los proyectos en este Ayuntamiento, entregándose al señor Secretario del mismo, en su despacho oficial, los días hábiles, desde las doce a las trece horas, dejándose en plena libertad a los concursantes para que expongan sus iniciativas sin limitación alguna, uniendo a los proyectos que presenten todos los documentos que estimen necesarios para desarrollar y exponer esas iniciativas, dejándolos también en libertad para fijar el presupuesto de sus proyectos, plazos para ultimar la instalación y para percibir el importe que presupuesten.

Se presentarán proyectos independientes, uno para cada uno de los sitios expresados, y el Excmo. Ayuntamiento podrá adjudicarlos a una sola o a varias casas. Si alguno o todos los proyectos que se presenten no reunieran las debidas condiciones técnicas y económicas, a juicio del Ayuntamiento, se declarará desierto el concurso total o parcialmente.

Con el rematante o rematantes se formalizarán los contratos de adjudicación, previa constitución de una fianza definitiva, equivalente al seis por ciento del tipo de adjudicación, con arreglo a las condiciones facultativas y administrativas que constan en el expediente de su razón, el que puede examinarse en la Sección de Fomento los días hábiles, desde las doce a las trece horas, pudiendo hacerse las consultas que crean pertinentes los interesados.

Almería, 4 de febrero de 1956.—El Alcalde (ilegible).

478.—O.

#### LA CORUNA

#### CONCURSOS

#### Objeto y tipo de licitación

El Excmo. Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso entre casas nacionales y extranjeras para la adquisición de un coche ambulancia, que deberá constar de una cama, dos asientos para las personas que acompañen al enfermo, botiquín y camillas, fijando como tipo de licitación el de 390.000 pesetas, para cuya efectividad figura el crédito oportuno en el presupuesto extraordinario de obras y mejoras.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas quedan de manifiesto al público en la Sección de Policía y Servicios municipales de la Secretaría del Ayuntamiento.

No es precisa autorización especial para la validez del contrato.

#### Plazo de suministro y forma de pago

La entrega del material objeto de concurso se realizará en el plazo de tres meses que como máximo se otorga, a contar de la fecha de formalización del compromiso, salvo caso de fuerza mayor que inapelablemente decidirá la Corporación. El precio de adjudicación se hará efectivo una vez declarado recibido definitivamente el coche de que se trata.

#### Garantía provisional

Para optar al concurso habrá de depositarse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria municipal una fianza provisional de 11.700 pesetas.

#### Garantía definitiva

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe en que haya sido adjudicado el concurso.

Tanto una como otra fianza puede consignarse en metálico o en cualquiera de los valores o signos de crédito que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales. También son admisibles para este objeto las Cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva habrá de constituirse dentro de la provincia.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se extenderán en papel del timbre del Estado de la clase sexta, con un timbre municipal de 14 pesetas, e irán dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Coruña, con sujeción al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... y con domicilio en el piso .... de la casa núm. .... de la calle de ..... enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO el día ..... de ..... y de las condiciones que se fijan para la adquisición mediante concurso de un coche ambulancia, que deberá constar de una cama dos asientos para las personas que acompañen al enfermo, botiquín y camillas, se comprometo a suministrar dicho material con sujeción estricta a las citadas condiciones, las cuales acepta desde luego, íntegramente, fijando el precio total del suministro en la cantidad de ..... (aquí el precio en pesetas, expresado en letra) y señalando el plazo máximo de ..... (en letra) meses, contados desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso, para la entrega del citado material, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo.

Acompaña también a esta proposición la Memoria y documentación que se refieren en el correspondiente pliego de

condiciones facultativas, los cuales servirán de base en todos sus detalles para el compromiso que se contrae y a cuyo exacto cumplimiento queda afecta la fianza provisional que a tal fin se ha constituido y la que con carácter definitivo deba constituirse.

(Fecha y firma del proponente.)

Las casas extranjeras señalarán el precio en fábrica del material que ofrezcan puesto en la frontera española.

#### Presentación de pliegos

Las proposiciones optando a este concurso se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de cuarenta días hábiles contados desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, desde las diez a las trece horas.

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un coche ambulancia».

#### Apertura de pliegos

La apertura de pliegos se realizará en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de La Coruña, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido cuarenta laborables desde la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 25 de enero de 1956.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Molina, 441-O.

#### Objeto y tipo de licitación

El Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña anuncia concurso, entre casas nacionales y extranjeras, para la adquisición de un coche de limpieza pública que conste de regadera, recogida de basuras, de limpieza de fosas sépticas, y que por tener aljibe, pueda ser utilizado, inclusive en incendios, fijando como tipo máximo de licitación el de 770.000 pesetas para cuya efectividad figura el crédito oportuno en el presupuesto extraordinario de obras y mejoras.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas quedan de manifiesto al público en la Sección de Policía y Servicios Municipales de la Secretaría del Ayuntamiento. No es precisa autorización especial para la validez del contrato.

#### Plazo de suministro y forma de pago

La entrega del material objeto de concurso se realizará en el plazo de tres meses, que, como máximo, se otorga, a contar de la fecha de formalización del compromiso, salvo caso de fuerza mayor que inapelablemente decidirá la Corporación. El precio de adjudicación se hará efectivo una vez declarado recibido definitivamente el coche de que se trata.

#### Garantía provisional

Para optar al concurso habrá de depositarse en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal una fianza provisional de 23.100 pesetas.

#### Garantía definitiva

La fianza definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe en que haya sido adjudicado el concurso.

Tanto una como otra fianza puede consignarse en metálico o en cualquiera de los valores o signos de crédito que determinan los artículos 75 y 76 del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales. También son admisibles para este objeto las cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos.

La fianza definitiva habrá de constituirse dentro de la provincia.

#### Modelo de proposición

Las proposiciones se extenderán en papel del timbre del Estado de la clase sexta con un timbre municipal de 14 pesetas, e irán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña, con sujeción al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... y con domicilio en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ..... entera del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones que se fijan para la adquisición, mediante concurso, de un coche de limpieza pública, que conste de regadera, recogida de basuras, de limpieza de fosas sépticas y que, por tener aljibe, puede ser utilizado, inclusive, en incendios, se comprometo a suministrar dicho material con sujeción estricta a las citadas condiciones, las cuales acepto desde luego, íntegramente fijando el precio total del suministro en la cantidad de ..... (aquí el precio en pesetas expresado en letra) y señalando el plazo máximo de ..... (en letra) meses, contados desde el día siguiente a aquel en que haya sido formalizado el compromiso para la entrega del expresado material, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito preventivo, como justifica con el adjunto resguardo.

Acompaña también a esta proposición la Memoria y documentos que se refieren en el correspondiente pliego de condiciones facultativas, los cuales servirán de base en todos sus detalles para el compromiso que contrae, y a cuyo exacto cumplimiento queda afecta la fianza provisional que a tal fin se ha constituido y la que con carácter definitivo deba constituirse.

(Fecha y firma del proponente.)

Las casas extranjeras señalarán el precio en fábrica del material que ofrezcan puesto en la frontera española.

#### Presentación de pliegos

Las proposiciones, optando a este concurso, se presentarán en pliegos cerrados y lacrados en el Registro General de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de cuarenta días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO desde las diez a las trece horas.

En el anverso del sobre que contenga el pliego se consignará el siguiente lema: «Proposición para optar al concurso de adquisición de un coche de limpieza pública.»

#### Apertura de pliegos

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones del Palacio Municipal de La Coruña, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido cuarenta laborables desde la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La Coruña, 25 de enero de 1956.—El Alcalde Presidente, Alfonso Molina, 442-O.

### REAL DE MONTROY

#### EDICTO

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento y de conformidad con lo dispuesto por el Instituto Nacional de la Vivienda en 13 de diciembre del pasado año, se sacan a pública subasta las obras de construcción de ocho viviendas protegidas en esta localidad, con arreglo a las bases siguientes:

#### A) Objeto y tipo de la licitación

El objeto de esta subasta es la realización de las obras de construcción de ocho viviendas protegidas con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Miguel Martínez Ortega, con los documentos que lo integran siendo el tipo de licitación de cuatrocientas noventa y tres mil trescientas sesenta y cinco pesetas con treinta y nueve céntimos (493.365,39) consignadas como presupuesto total de contrata en el proyecto de las obras.

B) Duración del contrato, plazo de ejecución de las obras y pago.

La duración del contrato será de ocho meses a contar desde el día que se dé principio a las obras, y éstas darán comienzo antes del 30 de abril próximo.

El pago se efectuará por periodos, mediante certificaciones de la obra ejecutada, en la forma que determina el Instituto Nacional de la Vivienda, al formalizar la escritura pública, para consignar los beneficios conseguidos y la hipoteca de los terrenos y edificaciones.

C) Exposición del proyecto y pliego de condiciones.

Los pliegos, Memoria planos, proyecto y presupuesto se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, todos los días hábiles, de once a trece horas, desde el anuncio de éste en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta que finalice el plazo de presentación de pliegos.

D) Garantías.

Para concurrir a esta subasta, los licitadores constituirán una fianza provisional de nueve mil ochocientos sesenta y siete pesetas con treinta céntimos (9.867,30), equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y una definitiva igual al 4 por 100 del total de la adjudicación.

Ambas serán, bien en metálico o en efectos de la Deuda Pública, y se efectuarán en la Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición del mismo.

E) Contrato.

El contrato se entenderá efectuado «a riesgo y ventura» para el contratista de la obra, el cual no tendrá derecho a solicitar alteración de precio e indemnizaciones, por las causas que se determinan en la letra E del artículo 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

F) Modelo de proposición.

Las proposiciones serán reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y sellos de tasa municipal, y será redactado con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... profesión ..... vecindad ..... enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de un grupo de ocho viviendas protegidas en Real de Montroy, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... pesetas (en letra), o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... (en letra).

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de nueve mil ochocientos sesenta y siete pesetas con treinta céntimos, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de capacidad, así como también el carnet de identidad (fecha y firma); a las proposiciones se acompañará liquidación del licitador de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para tomar parte en la subasta, conforme al artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

G) Fecha y lugar de presentación.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán en sobre cerrado,

que podrán ser lacrados, precintados, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para las obras de construcción de ochocientos viviendas protegidas en el Ayuntamiento de Real de Montroy», en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece horas, los veinte días, también hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### H) Apertura de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Capitular, a las doce horas del siguiente día hábil en el que termine el plazo de presentación de pliegos ante la Mesa, que deberá estar constituida por el señor Alcalde-Presidente, el Delegado del Instituto Nacional de la Vivienda, el Secretario de la Corporación Municipal y Notario que por turno le corresponda, conforme a lo que establece la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda.

#### I) Legislación complementaria.

En lo no previsto, especialmente en el presente edicto, será de aplicación a esta subasta la legislación general de Obras Públicas, la de Contratación Administrativa y la legislación de carácter social vigente en la presente fecha.

No se halla incurso esta licitación en los casos señalados en los números dos y tres del artículo veinticinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Real de Montroy, 30 de enero de 1956.  
El Alcalde (ilegible).

429—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### BURGOS

Extraviado resguardo de depósito intransmisible número 872 de pesetas nominales 35.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, 15 de noviembre de 1951, a favor de doña Julia Díez de Benito, para responder de sus gestiones ante la Agencia de Viajes Meliá, S. A., y a disposición de la Dirección General del Turismo, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, salvo reclamación de tercero notificada dentro del plazo de un mes, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Burgos, 3 de febrero de 1956.—El Secretario, Ignacio R. Escorial.

1.1 J—P.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

#### SEVILLA

#### AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de la

#### Serie décima, emisión 1932

que en sorteo celebrado el día 26 de enero próximo pasado, han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

211 a 20, 521 a 30, 661 a 70, 1.021 a 30, 2.562 a 70, 3.211 a 20, 3.317 a 20, 3.411 a 20,

4.061 a 70, 4.091 a 100, 4.291 a 300, 4.581 a 90, 5.161 a 70, 5.241 a 50, 5.771 a 40, 6.061 a 68, 6.421 a 30, 6.471 a 80, 6.781 a 83, 6.788 a 90, 7.701 a 9, 8.031 a 40, 8.451 a 60, 8.531 y 32, 8.561 a 65, 8.622 a 30, 8.651 a 60, 8.991 a 9.000, 9.641 a 50, 9.951 a 60, 10.371 y 72, 10.374 a 78, 10.382 a 90, 10.491 a 500, 10.501 a 9, 10.650, 11.051 a 60, 13.565 a 70, 13.981, 14.161 a 70, 14.231 a 40, 14.311 a 20, 14.691 a 700, 14.731 a 40, 15.511, 15.516 a 20, 15.771 a 80, 15.981 a 90, 16.411 a 20, 16.641 a 50, 16.761 a 70, 16.791 a 800, 16.881 a 90, 17.081 a 90, 17.261 a 70, 17.271 a 80, 17.311 a 17, 17.431, 17.551 a 60, 17.669 a 70, 17.691 a 700, 17.721 a 24, 17.729 a 30, 17.911 a 20, 17.961 a 63, 18.101 y 2, 18.110, 18.111 a 20, 19.161 a 70, 19.201 a 10, 19.311 a 20, 19.341 a 50, 19.371 a 80, 19.511 a 14, 19.571 a 80, 19.721 a 30, 19.765 a 70, 19.965 a 70, 20.177 a 80, 20.225 a 30, 20.350, 20.981 a 90, 21.014 a 20, 21.331 a 40, 21.621 a 30, 21.811 a 20, 22.411 a 20, 22.711 a 20, 22.951 a 56, 22.991 a 99, 23.257 a 60, 23.967 a 70, 24.081 a 90, 24.171 a 80, 24.221 a 30, 24.691 a 700, 24.921 a 30, 25.161 a 70, 25.411 a 18, 25.741 a 49, 26.261 a 70, 26.333 a 40, 26.511 a 20, 26.571 a 80, 26.921 a 30, 27.041 a 50, 27.371 a 80, 27.741 a 50, 27.751 a 59, 27.781 a 90, 28.041 a 50, 28.071 a 80, 28.941 a 50, 29.011 a 20, 29.021 y 22, 29.027 a 29, 29.161 a 70, 29.991 a 30.000.

En su consecuencia, desde el día 1 de abril próximo, se procederá a su pago a la par (500 pesetas), con deducción de los impuestos establecidos y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por los siguientes Bancos:

Banco de Vizcaya,  
Banco Urquiuo,  
Banco de Bilbao,  
Banco Español de Crédito,  
Banco Hispano Americano,  
Banco Central,

y sus respectivas Sucursales.  
Sevilla, 4 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.  
1.150—

### NUOVA PLAZA DE TOROS DE MADRID, S. A.

De conformidad con sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de marzo de 1956, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 6, a la misma hora y en el citado domicilio, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Elección de Consejero.

3.º Nombramiento de Censores.

4.º Propuestas del Consejo.

Madrid 10 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.  
610—P

### NUOVA PLAZA DE TOROS DE SAN SEBASTIAN, S. A.

De conformidad con sus Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 5 de marzo de 1956, a la una de la tarde, en su domicilio social, calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 6, a la misma hora y en el citado domicilio, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1955.

2.º Nombramiento de Censores.

3.º Propuestas del Consejo.

4.º Elección de Consejero.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.  
611—P.

### DEPORTES DE CATALUÑA S. A.

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, y en consonancia con lo preceptuado en la disposición transitoria 17 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 127, 116 y 53 de la propia Ley, se convoca a los señores obligacionistas de «Deportes de Cataluña, S. A.», a asamblea general, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Urquinaona, número 11, 2.º letra B, el día 29 del actual febrero a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en el siguiente día 2 de marzo, a la propia hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

Aprobación de las reglas fundamentales del Sindicato de Obligacionistas a que se refiere el número sexto del artículo 116 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como de las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre «Deportes de Cataluña, S. A.», y dicho Sindicato de Obligacionistas.

Barcelona, 4 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sáenz.  
1.209—P.

### INMOBILIARI AVENIDA, S. A.

#### (En liquidación)

#### MADRID

Por el presente anuncio, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos oportunos, que el resumen del balance definitivo de liquidación al 20 de diciembre de 1955, es el siguiente:

Capital escriturado ... ..	4.500.000
Acciones en cartera ... ..	2.146.000
Capital desembolsado ... ..	2.360.000
Pérdidas totales ... ..	283.200

Capital a repartir ... .. 2.076.800

que equivale al 88 por 100 del capital desembolsado, ya que la pérdida representa el 12 por 100.

Madrid, 20 de diciembre de 1955.—Los liquidadores, Francisco García Moriyón.  
1.143—F.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Don Marcelo Rivas Goday, Juez de Primera Instancia de número 24 de los de Madrid.

Por el presente, y a los efectos de los artículos cuarto, sexto y noveno de la Ley sobre suspensiones de pagos de 26 de julio de 1922, se hace público que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad «Producciones Cinematográficas Velázquez, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle del Desengaño, número 4, de esta capital; y que ha sido nombrado Interventor único don Alejandro Villamayor Alvarez, acreedor comprendido en el primer tercio en importancia de créditos de la lista presentada.

Lado el Madrid, a veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Marcelo Rivas.—El Secretario (ilegible).

1.129—A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de Madrid, en el acta de a Junta general de acreedores del día tres del actual, celebrada en el expediente de suspensión de pagos de «Comercial Belo, S. A.», con domicilio en esta capital, calle de la Princesa, número 61, y oficinas en la calle de Silva, número 9, dedicada a la fabricación, compraventa de aceites al por mayor, almaceneras de frutos secos y otros, con sucursales, fábricas y almacenes en Alicante, Alcoy, Albacete, Córdoba, Sevilla, Pamplona, Iznajar, Arjonilla, Carcabuey y Madrid, se ha señalado el día veintuno de marzo próximo, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, a fin de proceder a la celebración de una nueva Junta para la votación de la modificación de la proposición del convenio, que consta en aquella acta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y del de esta provincia, se expide el presente en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

1.219—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos sobre secuestro seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Francisco García Salinas, para la efectividad de un préstamo hipotecario de cien mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, de la siguiente finca:

En Tomelloso.—Un edificio destinado a la industria de carpintería y ebanistería en dicha ciudad y su calle de España Nueva, señalada con el número 10; consta de planta baja, y se compone de varias dependencias; ocupa una superficie de mil ciento nueve metros cuadrados aproximadamente, lo que hay edificado y lo sin edificar; que linda: por la derecha de su entrada, doña Martina García Salinas y José Campos Salmerón; izquierda, la finca adjudicada a don Luis García, y espalda, José Campos Salmerón. Dicha finca tiene derecho a la mitad proindiviso con la otra mitad, que corresponde a doña Martina García, de un patio con entrada a la calle de España Nueva, de quince metros de longitud por siete de latitud, o sea, una extensión superficial de ciento cinco metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan en el tomo 1.283 del archivo, libro 136 de Tomelloso, folio 339, finca número 8.677, inscripción tercera.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tal subasta, que se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las doce horas

Que el tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de préstamo base de estos autos, o sea doscientos setenta mil pesetas, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo que sirve de base para la subasta.

Que conforme se indica, y al celebrar-

se la subasta, doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Alcázar de San Juan, si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de la finca hipotecada que se subasta, suplicados por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la designación del total del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo F. Espinar.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.158—A. J.

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos a instancia de don Alfonso Ovilio Membriela, contra don Eduardo Muñoz Muñoz, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, y por el tipo de setenta y cinco por ciento de la primera, de la finca hipotecada siguiente:

Casa en Madrid, antes Chamartin de la Rosa, barrio del Progreso Ciudad Jardín de Alfonso XIII, Colonia de La Unión Eléctrica. Está señalada con el número seis de la calle Tercera. Es del modelo C y comprende una parcela rectangular; que linda, por su frente, al Oeste, en línea de ocho metros, con dicha calle; derecha, al Sur, con la parcela número 49, en línea quebrada compuesta de dos rectas de 14 metros 77 centímetros, respectivamente; por el fondo, al Este, con parcela número 74, en línea de siete metros 36 centímetros, y por la izquierda, al Norte, con la parcela número 150, en línea de 16 metros 75 centímetros. Su extensión superficial es de 120 metros 16 decímetros cuadrados. En esta parcela se ha construido una vivienda gemela a la de la parcela número 150, cuyas líneas de fachada tienen cinco metros 40 centímetros y ocho metros, comprendiendo una superficie edificada de 43 metros 20 decímetros cuadrados; consta de cámara de aire, planta baja y principal.

Es en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo la finca núm. 2.838.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado—General Castaños, núm. 1, segundo—, se ha señalado el día 14 de marzo próximo, a las once horas, y se llevará a efectos bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta segunda el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de noventa y tres mil setecientos cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa de Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que

se refiere la regia cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Manuel Gómez.

1.218—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia núm. 11 en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de la Entidad A. D. G. Almacén de Papel y Manipulación, S. L., contra la Entidad PAL, Gráficas, S. S., se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez de varios bienes muebles y maquinaria embargada a la Entidad demandada, que han sido tasados en seiscientos cuarenta y siete mil quinientos dieciséis pesetas con diecinueve céntimos.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, 1, el día primero de marzo próximo, a las doce de su mañana, previéndose los licitadores

Que los referidos bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el depositario de los bienes de que se trata es don Carlos Bascones, domiciliado en calle de Marqués de Mondéjar, núm. 8.

Dado en Madrid y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Calixto González.

1.217—A. J.

BARCELONA

EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta capital, en resolución del día de ayer, dictada en los autos de procedimiento

promovidos por don José María Padró Vila contra don Cecilio Morral Roa, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca, especialmente hipotecada en la escritura de deudor base de aquel procedimiento:

«Inmueble sito en Sabadell señalado de número 28 en la calle de San Olegario, destinado a usos industriales, que consta de tres naves: una de planta baja y un piso, otra de planta baja solamente y otra de sótanos y planta baja; otra edificación y sótanos y dos pisos dedicados a industria y a las dependencias de portería y despacho, ocupando éstos dos pisos sobre aquéllos, existiendo además un amplio patio interior, y en él un depósito de agua potable; sobre el patio referido existe además una nave industrial de planta baja, piso y patio, que miden, respectivamente, doscientos cincuenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, doscientos cincuenta y tres metros sesenta y siete decímetros cuadrados y quince metros cuadrados. La

total finca ocupa una superficie de dos mil seiscientos setenta y tres metros veintisiete decímetros cuadrados, equivalentes a setenta mil seiscientos cincuenta y tres palmos veintidós décimos de palmo también cuadrados; y linda, por su frente, Este, con la calle de San Olegario; por la derecha entrando, Norte, con la calle 27 de Enero de 1939; por la izquierda, Sur, parte con finca de María Ultrell, y en una pequeña parte, con la de Juan Crusafont, y por el fondo, Oeste, con «Inmobiliaria Morral, S. A.», hoy Caja de Ahorros de Sabadell. Inscrita en el tomo 760, antes 1.067 del archivo, libro 380 de Sabadell, finca número 1.676, inscripción 20 y 21 del Registro de la Propiedad de Sabadell.»

Se ha señalado para el acto del remate de la antes descrita finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día 5 de abril próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Segundo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto (Delegación de Hacienda de la provincia) una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fué el 75 por 100 de la valoración (esta de dos millones seiscientos mil pesetas).

Cuarto.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido, y toda la postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; y

Quinto.—Lo gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 2 de febrero de 1956.—El Secretario, Julián Ruiz.

1.019-A. J.

#### BILBAO

Don Enrique Rodríguez-Lacín y Romero, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto, se hace saber: Que don Cipriano Sainz Estivariz, Abogado, mayor de edad, casado y de esta vecindad, ha promovido ante este Juzgado demanda sobre adición o unión en forma legal de los apellidos Saiz y Estivariz en uno solo, que como primer apellido para el compareciente sea el de «Saiz-Estivariz», y como consecuencia, que el segundo apellido del actor referido sea el de Membibre, que es su actual segundo apellido paterno, y se funda para ello en la identidad de nombres entre el actor y su señor padre, don Cipriano Saiz, y en que desde su infancia es conocido como Cipriano Saiz-Estivariz, con manifiesta notoriedad en todas sus relaciones privadas, oficiales y profesionales; proviniendo tal notoriedad de que así ocurre en los diversos sectores de actuación del demandante, tanto profesional como laboral, económica y financiera, lo mismo cuando cursó sus estudios en la Universidad Comercial de Deusto, como en el Ilustre Colegio de Abogados de Bilbao, al que pertenece; en el Banco de Vizcaya, donde presta sus servicios profesionales; en la Caja de Previsión Laboral

de dicho Banco, donde es Secretario general, y en el Banco de Santander, del que es cliente; motivando igualmente la petición formulada el constante uso y conocimiento del actor como Saiz-Estivariz, y por la abundancia de apellidos Saiz, que viene agravada con la de sus similares Sáez, Sanz, Sainz, etc. Y se hace pública la petición formulada a fin de que puedan presentar su oposición a lo que se pretende, ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses.

Dado en Bilbao a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Enrique Rodríguez-Lacín.—El Secretario (ilegible).

1.079-A. J.

#### ARANDA DE DUERO

Don Joaquín Alonso Martirena y Martínez de Azagra Juez de Primera Instancia de la villa de Aranda de Duero y su partido.

Hago saber: Que por don Frutos Monge Saiz, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Gumiel del Mercado, se ha promovido ante este Juzgado expediente de jurisdicción voluntaria solicitando la anteposición del nombre Crispín al suyo actual, por ser con el que viene siendo conocido desde su infancia.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean con derecho a ello, puedan presentar su oposición ante este Juzgado, señalándose a tal fin el término perentorio de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Dado en Aranda de Duero a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Joaquín Alonso Martirena. El Secretario, Jesús Pinto.

1.074-A. J.

#### DAIMIEL

Don Federico Sainz de Robles Rodríguez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Manuel José Gallego Sánchez Bermejo, de esta vecindad, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de sus hermanos don José y don Julio Gallego Sánchez Bermejo, hijos de Jesús y Ciriaca, solteros, naturales y vecinos de Daimiel, de donde se ausentaron a finales del año mil novecientos treinta y siete, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de ellos. Lo que se hace público a los fines del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Daimiel a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Federico Sainz de Robles.—El Secretario (ilegible).

374-A. J.

y 2.º 14-2-956

#### HERRERA DEL DUQUE

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 27 de 1955, seguido a instancia de don Bernardo Romano Gómez Médico Forense y vecino de esta villa, contra David Calderón Herrero, de Villanueva de la Serena, en reclamación de un préstamo hipotecario, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada cuya descripción es la siguiente:

Mitad indivisa de la finca rústica al sitio «Hoya del Corral», en término de Valdecaballeros, terreno con pinar y otras clases de arbolados y huertas, de cien hectáreas de cabida, que linda: por el Norte, con finca denominada «Raña de San Simón»; Sur, olivar, de Juan Rodri-

guez y de Benigno Sierra, y Este y Oeste, con la finca de «Raña de San Simón»

El remate tendrá lugar ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de marzo próximo, a sus trece horas, previniéndose a los licitadores:

Que la expresada finca sale a subasta por primera vez, por el tipo de doscientas cuatro mil pesetas, convenidas al efecto en la escritura de préstamo base del procedimiento, no admitiéndose postura inferior al expresado tipo; que para tomar parte en el remate deberá consignarse previamente y en efectivo el diez por ciento de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación que previene la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en el procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Herrera del Duque a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia accidental, Antonio Flores.—El Secretario, Agustín Piñero.

1.054—A. J.

#### L A L I N

##### EDICTO

Don Emilio Bande López, Juez de Primera Instancia del partido de Lalín.

Hace saber: Que por Manuel Poutora Pereira, mayor de edad, labrador y vecino de Buenos Aires, representado por el Procurador don Ramón Moure Carrero, se promovió expediente sobre declaración de fallecimiento de su abuelo Constantino Poutora Guerra, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Asperelo, en el Municipio de Rodeiro, hijo de Domingo y de Benita, que se se ausentó para el extranjero hace muchos años, sin que desde el año de 1925 se hubieran vuelto a tener noticias de su existencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por dos veces y con intervalo de quince días.

Dado en Lalín a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Emilio Bande.—El Secretario (ilegible).

1.052-A. J.

1.º 14-2-956

#### PONTEVEDRA

##### EDICTO

Don Angel Escudero del Corral, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Pontevedra y su partido.

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Josefa Abilleira Arribas, mayor de edad, Maestra Nacional y vecina de Lérez, en este término, se tramita expediente para obtener la declaración de ausencia legal de su esposo, don Manuel Tlve Garcia, vecino que fué de dicho Lérez, y que se ausentó en el año de 1950 a Venezuela, sin que desde entonces se tuvieran más noticias del mismo.

Lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley ritarua civil, se da conocimiento de la existencia de dicho procedimiento.

Dado en Pontevedra a veintiuno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Angel Escudero del Corral. El Secretario judicial (ilegible).

1.111-A. J.

## RIBADEO

## EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Ribadeo hace saber:

Que en este Juzgado, a petición de don Jesús Gayoso Marfui, se sigue expediente sobre declaración de ausencia legal de don Jesús María y José Gayoso Blanco, de setenta y cinco años, hijo de Blas y de Francisca, que se ausentó de su domicilio de Barreiros, de este partido, hace más de veinticinco años para América, sin que se tengan noticias del mismo. Llámase ausente, personas sepan su paradero.

Dado en Ribadeo a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.115-A. J.

## SABADELL

## EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Caja de Ahorros de Sabadell, contra doña Magdalena Baygual Bas, por el presente se anuncia nuevamente en primera y pública subasta por quiebra de las anteriores, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas, propias de dicha demandada en los siguientes lotes:

Lote primero.—Casa compuesta de bajos y un piso, con patio detrás y cubierto de tejado al extremo, situada en esta ciudad y calle de Covadonga, señalada de número 184; tiene una extensión superficial de 119,02 metros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa que luego se describirá y parte con doña Rita Casanovas; por la izquierda, Norte, con los patios de las casas de don Juan Sanllehi, don Juan Costa, don Gabriel Giló, don José Cañameras y viuda de don José Baygual, y por detrás, Poniente, con el patio de la casa núm. 25 y la calle de Popete propiedad de la hipotecante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860 libro 316 de esta ciudad, folio 145 finca número 8.589, inscripción segunda.

Valorada en seis mil cuatrocientas pesetas.

Lote segundo.—Casa, de composición y situación igual que la anterior, señalada de número ochenta y seis; tiene una extensión superficial de noventa y cinco metros cuadrados y tres decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la expresada calle de Covadonga, por la derecha, saliendo, Mediodía con la casa y patio de don Fernando Causante y parte con doña Rita Comas, y por la izquierda, Norte, y por detrás, Poniente, con la casa y patio anteriormente descritos. Inscrita en dicho Registro de la Propiedad en el tomo 860 del Archivo, libro 316 de Sabadell, folio 150, finca número 8.590, inscripción segunda.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote tercero.—Una porción de terreno, de extensión superficial 157 metros 42 decímetros cuadrados, con las edificaciones sobre la misma levantadas, que constituyen un cuerpo de casa sólo de planta baja, sin distribución anterior, numerada con la ciento noventa de la calle de Covadonga, de esta ciudad, Linda, por delante, Oriente, con la citada calle; por la derecha, saliendo, Mediodía, con la casa y patio de doña Filomena Costa Comas; por la izquierda Norte, con la finca de don Miguel Baygual Casanovas, y por detrás, Poniente, con la finca de don Antonio Causante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell en el tomo 379 del Archivo, libro 123, de esta

ciudad, folio 102, finca núm. 4.199 inscripción séptima.

Valorada en cinco mil ciento veinte pesetas.

Lote cuarto.—Casa, compuesta de bajos, primer piso y patio detrás, situada en esta ciudad y su calle de Popete, llamada hoy de Alfonso Sala, señalada de número veinticinco; de extensión superficial trescientos sesenta y seis metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda, por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que luego se describirá y parte con patio de otra casa de la misma herencia; por la izquierda Mediodía, con doña Rita Comas y don Fernando Causante, y por detrás, Oriente, con el patio de la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 316 de Sabadell, folio 155, finca núm. 8.591, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote quinto.—Otra casa, de composición y situación iguales que la anterior señalada de número veintitrés, de extensión superficial ciento dieciséis metros. Linda: por su frente, Poniente, con la expresada calle de Alfonso Sala; por la derecha, entrando, Norte, con otra casa de la misma pertenencia; por la izquierda, Mediodía, y por detrás, Poniente, con la casa anteriormente descrita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 119 de Archivo, folio 82, finca núm. 1.189 duplicado, inscripción undécima.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote sexto.—Casa, compuesta de bajos y un piso con patio detrás y cubierta de tejado al final del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, señalada de número cinco; tiene una extensión superficial de ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de su situación; por la derecha, saliendo, Norte, con el patio de la casa número cuatro de la calle de Queveido y parte con solar de la propia calle; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 860 del Archivo, libro 316 de Sabadell, folio 173, finca núm. 8.594, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote séptimo.—Casa, compuesta de planta baja y un piso y patio detrás, con un cubierto al extremo del mismo, situada en esta ciudad y su calle de Alfonso Sala, señalada de número siete; de extensión superficial ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Poniente, con dicha calle; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita, por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente con don Juan Sanllehi. Inscrita en el propio Registro en el tomo 860 del Archivo, libro 136 de Sabadell, folio 179, finca núm. 8.595, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote octavo.—Casa, de igual composición y cabida que la anterior, señalada de número nueve. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Popete, hoy de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la casa que luego se describirá, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del Archivo, libro 136 de Sabadell, folio 185, finca núm. 859, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote noveno.—Casa número trece contigua a la anterior, de iguales extensión, composición y cabida que la anterior. Linda: por su frente, Poniente, con la calle llamada de Alfonso Sala, por la derecha, saliendo, Norte, con la casa antes descrita; por la izquierda, Mediodía, con la que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del Archivo, libro 316 de Sabadell, folio 197, finca número 8.589, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote décimo.—Casa número quince, continua a la anterior, de iguales extensión, cabida y circunstancias. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anterior; por la izquierda, Mediodía, con la siguiente y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del Archivo, libro 316 de Sabadell, folio 204, finca número 8.599, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote undécimo.—Casa número diecisiete, al lado de la anterior y de iguales situación, composición y cabida. Linda: por su frente, Poniente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa que se acaba de describir; por la izquierda, Mediodía, con la casa que se describirá seguidamente, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del Archivo, libro 316 de Sabadell, folio 209, finca número 8.600, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Lote duodécimo.—Casa, de composición y situación iguales a la anterior, señalada de número veintidós, de extensión superficial ciento veintidós metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Linda: por su frente, Oriente, con la calle de Alfonso Sala; por la derecha, saliendo, Norte, con la casa anteriormente descrita, por la izquierda, Mediodía, con la casa número veintitrés de dicha calle de Alfonso Sala, también propia de la hipotecante, y por detrás, Oriente, con don Juan Sanllehi. Inscrita en el tomo 860 del Archivo, libro 316 de Sabadell, folio 221, finca número 8.602, inscripción segunda.

Valorada en ocho mil novecientas sesenta pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día quince de marzo próximo, y hora de las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al precio de valoración de cada finca que sirve de tipo para la subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero que para tomar parte en él; deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de cada lote, respecto del que les interese hacer postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, dos de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

1.040.—A. J.

## REQUISITORIAS

*Rajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos ponéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

## JUZGADOS MILITARES

**PEREZ CEPEDA, Juan;** soldado de la Agrupación de Sanidad Militar, número uno, hijo de Juan y de Inmaculada, natural y vecino de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), calle Cervera, núm. 17, soltero, jornalero, de veintidós años, analfabeto pertenece al reemplazo de 1954; comparecerá en el plazo de quince días ante don Eutiquio Sanz de Andrés, Juez instructor del Juzgado de la Agrupación de Sanidad Militar número uno en El Goloso (Madrid).—(119).

**ACIN AZNAR, Ramón;** hijo de Ramón y de Carmen natural de Tramacastilla (Huesca), de veinticinco años, domiciliado en Santa (Argentina), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 44 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Esteban González Martínez, con destino en la citada Caja de Recluta en Huesca.—(120).

**GOMEZ NIETO, Oscar;** hijo de Andrés y de Marcelina, natural de Laguna de Cameros (Logroño), de veintidós años, vecino de Logroño; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 49 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Emeterio García Juárez, con destino en la citada Caja de Recluta en Logroño.—(121).

**GONZALEZ COMIN, Alberto;** hijo de Avelino y de Angeles, natural y vecino de San Sebastián, Pérez Enea, 1, de veintiocho años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 51 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Pedro Castellanos Santa Cruz, con destino en la citada Caja de Recluta en San Sebastián.—(122).

**VILA MAUNIER, Alejandro;** hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, alistado por el distrito VIII de Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta núm. 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Pedro Chesá Carrasquer, Capitán de Infantería, con destino en Barcelona. (123).

**AYASO AYASO, Ventura;** hijo de Ventura y de Josefa; natural de Deán-Rivera (Pontevedra), de veintiséis años, soltero mariner, vecino de Deán Grande (Pontevedra), cuyas señas personales son: estatura, alto, pelo rubio, color rubio, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente regular, aire sano; procesado por desertión mercante en causa 186 de 1955 comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina, en Ceuta.—(125).

**CEJIS GONZALEZ, Manuel de;** hijo de Joaquín y de Amalia, de veintidós años,

natural y vecino de Santander; procesado en causa 106 de 1954 por escándalo público; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante Juez instructor don Antonio Parra Fernández en El Ferrol del Caudillo.—(127).

**SILVA RIVERO, Manuel;** hijo de Severino y de Gumersinda, natural de Mos (Pontevedra) de veinticuatro años vecino de Olleniago (Asturias).—(128);

**SUAREZ FERREIRA, Fructuoso;** hijo de Joaquín y de Aurea, natural de Salceda de Caselas (Pontevedra) de veintidós años, estatura 1,610 metros, vecino de Brasil.—(129);

**PEREZ CASTRO, José;** hijo de Carmen, natural de Parada-Campo-Lameiro (Pontevedra), de veinticuatro años, estatura, 1,714 metros, vecino de Barrios de Luna (León).—(130);

**PONTEVEDRA NOVAS, Manuel;** hijo de Miguel y de Adelina, natural de Pontevedra, de veintidós años estatura 1,580 metros, vecino de Río de Janeiro (Brasil).—(131);

**ESTEVEZ PARADA, Manuel;** hijo de Gregorio y de Carmen, natural de Puente Caldelas (Pontevedra), de veintitrés años, vecino de San Pablo (Brasil).—(132);

**DOMINGUEZ ALONSO, Daniel;** hijo de Manuel y de Dolores, natural de Túy (Pontevedra), de veinticinco años.—(133);

**FERNANDEZ GONZALEZ, Jesús;** hijo de Antonio y de Adoración, natural de Nigrán (Pontevedra), de veintisiete años, estatura 1,590 metros, vecino de Montevideo (Uruguay).—(134);

**BLANCO SANTAMARIA, Virtuoso;** hijo de Eugenio y de Manuella natural de Forcarey (Pontevedra), de veinticuatro años, estatura 1,580 metros, vecino de Río de Janeiro (Brasil).—(135).

**RODRIGUEZ BESTEIRO, Ramiro;** hijo de Rolando y de Aurea, natural de Salceda de Caselas, provincia de Pontevedra, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Río de Janeiro (Brasil).—(136);

**FUENTES PENELAS, Miguel;** hijo de José y de Dotiva, natural de La Estrada (Pontevedra), de veintiocho años domiciliado últimamente en Sete Francia; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Pontevedra ante el Juez instructor, don Tomás García García.

## JUZGADOS CIVILES

**OJEDA ESTERCALLE, Alberto;** de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Ana, natural de Bayona (Francia); y

**CUEVAS MARTINEZ, Liborio;** de veintisiete años, soltero, albañil, hijo de Joaquín y Protasia, natural de Colloto (Oviedo); procesados en sumario 9 de 1946, por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(858).

**ZALDIVAR BAZO, Tomás;** de treinta y cinco años, escultor, hijo de Juan y de Balbina, natural de Zorzano, vecino de Pamplona y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 193 de 1951 por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(859).

**PERIES, Jacques;** de unos diecinueve años, súbdito francés, domiciliado últi-

mamente en Pamplona, procesado en causa 9 de 1956.—(860);

**ARANA AYESA, Sabino;** soltero, marino, de cuarenta y nueve años, hijo de Blas y de Eufrasia, natural y vecino de Bilbao, pabellones de Elejabarri sin número; procesado en causa 283 de 1955, por abusos deshonestos.—(861)

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona.

**ORTEGA ORTEGA, Francisco;** de treinta y tres años casado, industrial, natural de Mula (Murcia), domiciliado últimamente en Cartagena, barrio de San Antón, calle Bravo, 28; hijo de Eugenio y de Concepción; procesado en causa 78 de 1953, por estafa comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mula.—(852).

**ORTUÑO VICENTE, Antonio;** viudo, matarife, de setenta y un años, hijo de Juan y de Jerónima natural y vecino de Murcia, calle San Francisco, 2, procesado en causa 187 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Murcia.—(853)

**MUNOZ, José,** conocido por José López Flores, natural de Algeciras, soltero, de veinticuatro años, procesado en causa 10 de 1956, por evasión.—(854);

**VERA FORCA, Pedro;** natural y vecino de Murcia, calle Serrano, 13; soltero, electricista, de dieciocho años, hijo de Martín y de Antonia, procesado en causa 104 de 1955, por estafa.—(855).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia

**MENENDEZ RODRIGUEZ, Heliodoro;** de treinta y dos años, natural de San Martín de Luiña (Pravia), hijo de Celso y de Francisca, soltero, comerciante, procesado en causa 16 de 1947, por cohecho. (856);

**RODRIGUEZ RODRIGUEZ, María Luisa;** de veintitrés años, hija de Antonio y de Alegría, casada con Luis Pérez Fernández, natural de Ricabo de Quirós-Pola de Lena; procesada en causa 250 de 1950, por hurto.—(857).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo

**GONZALEZ IRIEPAL, Rafael;** de treinta y dos años, hijo de Pedro y de Martina, natural de Madrid; procesado en sumario 257 de 1955, sobre abandono de familia;

**CASANOVA SANCHEZ, José Luis;** de veintiocho años, hijo de Eusebio y de Angela, natural de Madrid; procesado en sumario 34 de 1955, sobre hurto;

**SALDAÑA ARTEAGA, Luis;** cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 394 de 1955, sobre estafa;

**EGEA GUIRAO, Esperanza;** de cincuenta y siete años, hija de Juan y de Bárbara, natural de Calasparra (Murcia); procesada en sumario 349 de 1954, sobre hurto;

**CANO MONTIEL, Ramón;** de cuarenta y siete años, hijo de Ramón y de Teresa, natural de Gines (Sevilla), procesado en sumario 493 de 1951, sobre estafa;

**BURGUENO ARROYO, Andrés;** de veinticinco años, casado, hijo de Teodoro y de Jacinta, natural de Duratón (Segovia); procesado en sumario 35 de 1953, sobre alzamiento de bienes;

**TORIJANO CARBONELL.** Eugenia, de veintidós años, casada, hija de Francisco y de Juana, natural de Yébenes (Tolledo); procesada en sumario 35 de 1953, sobre alzamiento de bienes;

**MARTINEZ TOMAS.** José; de cuarenta y nueve años, hijo de Jesús y de Fuensanta, natural de Murcia; procesado en sumario 85 de 1949, sobre falsedad y estafa;

**MARTINEZ TOMAS.** Alfredo; de treinta y siete años, hijo de Jesús y de Fuensanta, natural de Murcia; procesado en sumario 85 de 1949, sobre estafa y falsedad;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Madrid.—(1187).

## EDICTOS

### JUZGADOS CIVILES

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta villa y su partido, en providencia de este día, dictada en la pieza separada de responsabilidad civil subsidiaria del sumario número 8-1940, rollo 474-1942, contra don Teodoro Gómez González, mayor de edad, casado, industrial, hijo de Domingo y Teresa, vecino últimamente de Madrid, calle Divino Valles, 26, y en la actualidad se encuentra ausente de España, he acordado se cite y emplace por medio del presente a dicho responsable civil subsidiario para que dentro del término de diez días comparezca ante la superioridad a usar de su derecho, bajo los apercibimientos legales.

Navalcarnero, 25 de enero de 1956.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(763.)

Don Roberto Fernández Hernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Almansa y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 43 de 1951, por muerte, contra José María Cerdá Alfonso, fué declarado responsable civil subsidiario, entre otros, José Belda Nogués, domiciliado últimamente en Carlet, hoy en ignorado paradero; al cual, por medio del presente se le hace saber que por auto de 11 de los corrientes ha sido declarado concluso dicho sumario, a la vez que se le emplaza para que dentro del término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Albacete a usar de su derecho por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, apercibiéndole que de no verificarlo le serán designados del turno de oficio.

Dado en Almansa a 27 de enero de 1956. El Juez, Roberto Fernández.—El Secretario, P. H., (ilegible).—(793).

Don Ladisao Pérez Manjón, Juez de Instrucción de Calatayud y su partido.

Hago saber: Que se instruye sumario, bajo el número 9 de 1956, por sustracción de una americana azul marino, unas gafas y una pluma estilográfica al súbdito norteamericano Paul J. Gross, de veintidós años, soltero, soldado, hijo de Garpe y Marie, natural de Baltimore y cuyo actual paradero se ignora, en cuyo sumario he acordado llamar por medio del presente al citado perjudicado para que comparezca ante este Juzgado en el plazo de diez días para ampliar la declaración y acreditar la preexistencia de lo sustraído, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Calatayud, a 24 de enero de 1956.—El Juez, Ladislao Pérez.—El Secretario (ilegible).—(810.)

Los parientes más próximos del finado Antonio Medina Calhena o Cabrera, natural de Linares (Jaén), de cincuenta y nueve años de edad, casado, hijo de Antonio y de Maria, que falleció el día 2 de los corrientes en su domicilio de esta capital, calle del General Sanjurjo, número 21, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, para recibirles declaración en el sumario que se instruye con tal motivo en dicho Juzgado, con el número 12 de 1956, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley procesal.

Madrid, 21 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez (ilegible).—(653.)

Don Luis Vicén Rufas, Juez de Instrucción de Sariñena y su partido.

Por el presente edicto hace constar: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 66 de 1955 sobre muerte de doña Julia Cillero Sánchez, en cuya causa se ofrece el procedimiento de acciones a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, por este medio, al hijo de la finada, don Serapio Resa Cillero, residente actualmente en Buenos Aires.

Dado en Sariñena, a 20 de enero de 1956.—El Juez, Luis Vicén Rufas.—El Secretario, (ilegible).—(656.)

El señor Juez de Instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria de la causa número 96 de 1952, seguida por imprudencia contra Florencio-Valentín Fernández Solís, ha mandado se notifique a Pedro López Maya, conocido por Cándido, cuyo actual domicilio se desconoce, que la Audiencia de esta provincia, en sentencia de 21 de enero de 1955, dictó sentencia condenando al procesado Florencio-Valentín Fernández Solís a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas y privación del carnet de conducir durante un año e indemnización a los herederos de la víctima en 50.000 pesetas; y estando indemnizados, se cancela la fianza constituida por el responsable civil subsidiario; como igualmente, por auto de 15 de noviembre último, y como comprendido en el Decreto de 25 de julio de 1954, se le indultó de la pena de arresto mayor impuesta.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro López Maya, conocido por Cándido, expido la presente cédula en Montanech a 23 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—(679.)

## ANULACIONES

### JUZGADOS MILITARES

El Juzgado de Instrucción de Tropa de la Academia de Artillería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Acacio Soria Manuel.—(102)

El Juzgado de Instrucción de La Legión, tercer Tercio, en Larache, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.390-54, legionario Fidel Maestre Martínez.—(111.)

El Juzgado de Instrucción de La Legión, tercer Tercio, en Larache, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 1.192-54, Legionario Antonio Mengual Navarro.—(112.)

El Juzgado Militar de Instrucción de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 70 de 1954, Juan Gabilola Aboitiz.—(113.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 35 de 1955, Limber González Palomares.—(121.)

### JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 227 de 1955, José Faustino Hernández García.—(565.)

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 265 de 1953, José Nebot Pelodio.—(984.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 404 de 1955, José Riera Barbéns.—(567.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 178 de 1953, Antonio González Torres.—(569.)

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 68 de 1952, Josefina David Pons.—(570.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 189 de 1952, Emeterio del Campo Gómez.—(577.)

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 del año 1951, Emiliano Caballero Rodríguez.—(578.)

El Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 96 del año 1949, Joaquín Garrido Beltrán.—(385.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 54 del año 1951, Gonzalo Grau Pérez.—(606.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 310 de 1955, José Fernández Verdes.—(607.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 219 del año 1955, José Luis Fernández Rata.—(608.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 283 de 1950, Angel Comas Repés.—(609.)

El Juzgado de Instrucción de Montblanch deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 37 de 1951, Juan Cruz Tapia.—(616.)

El Juzgado de Instrucción de Montblanch deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 36 del año 1951, Juan Cruz Tapia.—(617.)

El Juzgado de Instrucción de Noya deja sin efecto las requisitorias referente al procesado en sumarios 74 y 75 de 1955, Manuel Viña Noya.—(618 y 619.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 22 del año 1954, Antonio Navarro Gualta.—(629.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 150 de 1953, José García Membrives.—(638.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 487 de 1953, Pedro González García.—(735.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 60 de 1950, Basilio Medina Medina.—(736.)

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 160 de 1954, Carlos Hurtado Díez.—(737.)

El Juzgado de Instrucción de Berga deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 40 de 1949, Luciano Martín Martín.—(740.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 371 de 1955, Emilio Fernández Silva.—(741.)